



SESIÓN PLENARIA

7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 264, relativa a extender el cobro del complemento de atención continuada a todo el personal del Servicio Cántabro de Salud mientras se encuentren en situación de IT, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0264]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, número 264, relativa a extender el cobro de complemento de atención continuada, a todo el personal del Servicio Cántabro de Salud, mientras se encuentren en situación de IT, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Presidenta, señorías, buenas tardes y buenas tardes a los diferentes asistentes de los sindicatos que nos han solicitado venir a escuchar lo que se dice en este Pleno. No en vano son ustedes los que están defendiendo y los que están saliendo a la calle a protestar por esta injusticia, y era de, era necesario que estuvieran aquí escuchándonos a todos y lo que opinan la gente en esta cámara.

Hoy traemos una PNL para hablar de justicia social, para hablar de justicia salarial y para hablar de justicia laboral. Ya le aviso, Sr. Vargas. Cómo será usted el ponente me imagino, que de no solucionarse al margen de lo que hagan los sindicatos en sus movilizaciones, nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista iniciaremos recurrentemente todas las medidas que podamos tener en este Parlamento para mantener foco el vivo, vivo el foco de una cosa que nos parece completamente anómala y discriminatoria para los trabajos, al conjunto de los trabajadores del servicio de salud.

Una opción perfectamente premeditada; con nocturnidad, alevosía que pone al descubierto las vergüenzas del PP demostrando con quién quiere beneficiar en exclusiva. Esta es la realidad. Un melón, se decía en la última intervención del 7 de abril, Sr. Vargas, porque será usted el ponente, el que lo decía, que han decidido abrir ustedes solos, porque antes esto no se había puesto en la agenda, y ustedes han decidido ponerlo y han abierto un melón con grandes complicaciones.

Estamos hablando de que lo que se ha aprobado ha sido que solamente el complemento de atención continuada, que hace referencia a las guardias médicas, cuando se esté de baja, lo cobren estos profesionales. El resto de complementos de atención continuada, el resto de CAC no se cobra, y esto supone una discriminación muy importante. Y ojo a lo que voy a decir, porque es importante, que quede claro. Lo dije en la última vez y lo vuelvo a repetir. No estamos en contra de las mejoras, de las mejoras sociales y laborales, y eso es no estamos en contra de que se abone este complemento a los médicos, lo que estamos en contra de que solo se haga a una parte de los colectivos profesionales que están en esta situación. Porque esto afecta a muchos otros colectivos profesionales e inclusive a médicos. Porque los médicos de los servicios de urgencias de atención primaria, 061, SUAP, que tienen otros componentes de atención continuada y urgencias como por ejemplo el de Sierrallana, Tres Mares cuando estén de baja no lo van a cobrar.

Es decir, es una medida mala, discriminatoria, y es una medida que lo que va a generar extensión entre los diferentes trabajadores y además de judicialización de estas situaciones, que nos llevará, pues a donde nos lleve.

Es decir, lo que decimos, es si se paga, que se pague a todos. Decía en la última intervención, como nos dice usted siempre: ustedes pudieron hacerlo, y no lo hicieron. Pues ya le he dicho, no estaba en las agendas de las reivindicaciones. Si hubo otras, les voy a poner algunos ejemplos, y nosotros siempre hemos tenido el mismo criterio. Cuando se hacía una mejora laboral tiene que ser en cada uno su medida, pero para el conjunto.

Mire, le voy a poner una: la equiparación del pago de guardia de hora adicional, cuando había excesos de jornada, se pagaba por debajo del valor, por debajo del valor. Se dividiría, si tú divides las horas que tienes anuales y lo que ganas, cuando hacías una hora adicional ese exceso de jornada se va, se cobra por debajo del valor y se llevó una negociación y se llevó y se pagó a todos según lo que cobran, pero todos por igual, no dijimos a estos, a unos sí y a nosotros no.

Les voy a poner otros ejemplos que se han dado. Cuando uno pasa a cinco trienios, uno por cada trienio adicional tiene un día adicional de antigüedad. No decimos, mira, a este le vamos a dar por qué es que mejor un día de antigüedad, pero a esta otra categoría no, a este no le premio. Hombre, si es ponerse una medida que es mejor, tiene que ser para el conjunto de los trabajadores, y esta es una de ellas.

Y, además, es que esta, han sido ustedes solos los que lo han decidido. Es cierto, como decía, que esto responde, lo decía el señor consejero, a un pacto firmado con los médicos, oye, perfecto, y entre esas medidas estaba el pagar este



tipo de complementos. Excuso decir que ese pacto de ahora que están ahí todos los sindicatos, usted que se precie, mira, cualquier sindicato que venga yo le hablo la puerta y negociamos, yo estoy convencido que si este, esta situación de pago de las bajas de estos complementos CAC se hace, lo extiende a todos, nos va a tener una foto con el conjunto de los sindicatos, ningún problema de los que están arriba. No creo que haya nadie que diga que no. Lo que pasa que nos hace como esta mañana, con lo de las de las ambulancias, no nos sale muy claro, sale muy caro. Vamos a hacer un estudio serio, muy caro a no, a mí me da la risa como que sale muy caro internalizar, no me prefiero no hacer el estudio, pues aquí pasa lo mismo.

Dice: queremos negociar, queremos negociar, negócielo con ellos, ya verá como le van a firmar el pacto, para que se pague ese complemento de CAC cuando se esté de baja no haber ningún tipo de problema.

¿Pero qué ha pasado? Pues es que ustedes ya lo dijimos ya hace unos meses que hablaban que algunos en la kale borroka sindical. Ustedes son la kale borroka de las negociaciones. Por qué han hecho una cosa que no se había hecho nunca, un golpe de Estado de la negociación sindical que es sacar fuera de la mesa sectorial firmar un pacto. Eso no había pasado nunca y ustedes decidieron por sacarse una foto, porque habían prometido que en cien días iba a haber un pacto por la sanidad pues tardaron un año, pero hicieron un pacto solo con un colectivo, y se fueron al Colegio de Médicos con una serie de personas y firmaron, y claro, de aquellos lodos estos polvos.

Y claro pasaban los días y esto no se ve materializada y les llaman a la puerta, y claro, tenemos un problema. El problema es que hay pactos que se llevan al Consejo de Gobierno y se ejecutan, pero es que para ejecutar esto tiene que pasar por el Parlamento porque hay que modificar una ley. ¡Buff!, ya tenemos un problema. A ver cómo metemos este lío de rondón, y entonces se les ocurrió, bueno, pues mira, metemos una morcilla en esto de la simplificación administrativa, porque esto no tiene nada que ver con la simplificación administrativa, y en el trámite de enmiendas lo metemos. Y fue lo que hicieron, en el trámite de enmiendas, lo metieron de rondón. ¿Y eso qué supone de meterla de rondón? Porque si hubiera estado en el..., en su base inicial hubiese que haber hecho un estudio jurídico, económico de las repercusiones, hubiera estado expuesto en exposición pública, pero no, lo metemos en el trámite de enmiendas por la puerta de atrás.

Y eso es lo que pasó, que se modifica una ley, la ley 2 de 2000, la, a través de la Ley de 2/2025, de Simplificación se modifica la Ley 9 de 2010, donde se regula esto, que es de lo que estamos hablando. Y tenemos un problema que, claro, lo hemos metido y, mire, hay una cosa que porque, al hilo de lo que ha salido esta mañana, esta mañana decía la consejera de Servicios Sociales, cuando hablaba de la Ley del Voluntariado, que hemos hecho una enmienda a la totalidad, que poca argumentación que ha dado, cuando ustedes traen una ley.

Mire, le voy a enseñar la enmienda que ustedes presentaron: argumentación, motivación, se considera necesario. Esta fue la argumentación por la que se ha metido. Esta medida en un cambio de ley se considera necesario, toda la argumentación, de una cosa de tanto calado y que va a tener tantas repercusiones, ya se lo aseguro, porque esos señores no se van a quedar quietos, estoy convencido de ello.

¿Y qué es lo que les pedimos? Pues lo que les pedimos es que se extienda esta medida al conjunto de los trabajadores, y lo que les pedimos es que se habiliten las modificaciones de la ley, como toque, nosotros estamos abiertos a todas las posibilidades. Es más, si esto no sale, pues iniciaremos procedimientos de trámite de ley normal, ordinario, lo que podamos, todas las medidas que tengamos a nivel parlamentario para mantener vivo el foco, porque nos parece que no es de justicia el que se beneficie cuando uno está de baja a unos sí y otros no.

Y ojo, como ya dije la última vez que intervení, hay sentencias que ya van reconociendo el que los complementos, cuando se está de noches, festivos, las guardias forman parte del salario y cada vez que se va a los tribunales pues de alguna forma se tiene que reconocer. Esto ya está excepcionalizando situaciones, una, los delegados sindicales, que cobren una prorrata, porque no van a dejar de ganar un dinero, porque no lo hacen, y entonces dejaría su función; y la otra, en las situaciones de riesgo, embarazo, porque lógicamente la gente tiene que ganar ese dinero. Esto ya está y esto judicialmente terminará, porque todas las sentencias están yendo en esa línea, pero lo que nos parece que no es razonable, ni de sentido común es abrir un melón y volvemos a la misma, no queremos enfrentar a compañeros porque esto no supone que tengan que dejar de tener ese derecho los que lo han conseguido. Los lo han conseguido perfecto, pero tendría que ser extensible al conjunto de la organización que tienen otro tipo de CAC.

Esto es lo que traemos hoy otra vez, Sr. Vargas, traemos hoy, porque nos parece que es de justicia, nos lo van a escuchar las veces que haga falta, porque creo que es un tema muy serio. Creo que los trabajadores lo tienen que tener claro. Hoy salía una información que he visto, que ha salido luego un desmentido, pero espero que nos lo explique, que había habido un sindicato que con las negociaciones que habían tenido decían que la habían conseguido, luego he visto que ha habido un desmentido por parte de la consejería, con lo cual entiendo que ni siquiera lo cito porque ya nos lo explicaran ustedes si han llegado a algún tipo de acuerdo o no. Pero en principio, lo que nosotros pedimos con esta PNL es que se trate a todos los trabajadores del Servicio Cántabro de Salud en la misma medida y con las diferencias salariales y retributivas que cada categoría tiene.

Muchísimas gracias y espero contar con su apoyo y colaboración.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 70 (fascículo 2)

2 de junio de 2025

Página 5441

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señorías.

Intervengo de nuevo en este Pleno en esta ocasión para marcar posición sobre la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Socialista.

La propuesta del Partido Socialista surge, como ha dicho bien el S. Pesquera tras una reciente modificación de la Ley 9/2010, que permitió a los médicos de guardia recibir el complemento de atención continuada durante la incapacidad temporal.

Esta enmienda también lo ha dicho, se introdujo sin consulta pública ni evaluaciones de impacto económico, justificándose únicamente con la frase “se considera necesario” como usted bien ha dicho. Efectivamente, consideramos esta falta de transparencia y rigor legislativo y es profundamente preocupante, ya que puede derivar en políticas mal fundamentadas que afecten a la estabilidad de nuestro sistema sanitario.

La proposición no de ley del Partido Socialista busca ahora extender este complemento a todo el personal del Servicio Cántabro de Salud durante la incapacidad temporal, argumentando que la situación actual genera desigualdad. Si bien, señorías, reconocemos la intención de abordar esta percepción de inequidad desde VOX consideramos que esta medida no es la solución adecuada y podría tener consecuencias negativas tanto para los profesionales sanitarios como para los pacientes.

Uno de los principales problemas de esta propuesta es también la ausencia de un análisis económico detallado. Mire usted dónde se quiere meter, Sr. Pesquera, con todo esto.

El sistema sanitario de Cantabria opera bajo restricciones presupuestarias significativas y cualquier nueva medida debe estar respaldada por un estudio exhaustivo que evalúe su impacto financiero, sin datos claros sobre el coste de extender el complemento a todo el personal no podemos comprometernos con una política que podría comprometer la propia estabilidad y continuidad del sistema.

Como se destacó también en el debate del 7 de abril del 25 sobre una moción similar del Partido Regionalista, reiteramos la importancia de evaluar cuidadosamente el impacto de estas medidas para evitar decisiones precipitadas.

Aunque la proposición no de ley busca promover la igualdad no reconoce las diferencias en las responsabilidades y demandas en los distintos roles, dentro del sector sanitario, los médicos que realizan guardias especialmente en horarios nocturnos o festivos frente a condiciones de trabajo particularmente exigentes, con decisiones críticas. Extender el complemento de atención continuada a todo el personal, independientemente de su función, podría diluir el propósito de este incentivo que está diseñado para compensar esfuerzos específicos.

La equidad no implica tratar a todos por igual, sino reconocer las contribuciones diferenciadas de cada grupo y de cada puesto. Nuestro sistema sanitario enfrenta a múltiples retos de todos conocidos, ya que la sanidad es uno de los temas más debatidos en esta Cámara, hemos debatido sobre listas de espera prolongadas, necesidad de modernizar infraestructuras.

Las alternativas más alineadas con el programa de VOX prioriza la eficiencia y el beneficio directo para los pacientes, contratación de personal adicional, mejora de instalaciones, formación continua.

VOX defiende que las políticas sanitarias deben ser el resultado de un diálogo con todas las partes interesadas, incluidos los profesionales sanitarios, los sindicatos y el Gobierno.

La proposición no de ley del PSOE, al igual que la moción del PRC, parece imponer una solución sin haber fomentado este debate necesario. Esta falta de consenso podría generar tensiones entre los trabajadores y dificultar la implementación efectiva de la medida.

En conclusión, aunque pueda parecer comprensible la preocupación del Partido Socialista por la equidad en el trato a los trabajadores sanitarios, esta igualdad no puede ser de tabla rasa, no podemos apoyar esta proposición no de ley tal como está planteada. La falta de análisis económico, el riesgo de generar nuevas desigualdades y la omisión de un diálogo integrador son razones suficientes para no apoyarlo, tal cual la iniciativa tal cual está expuesta.

En su lugar exhortamos también y pedimos al gobierno de Cantabria a priorizar reformas integrales, que una y otra vez hemos demandado desde esta tribuna. VOX reafirma su compromiso con un sistema sanitario eficiente, equitativo y centrado en el paciente, solo en el consenso, en una materia de la importancia que tiene en la sanidad es capaz de construir



un futuro en el que los recursos se utilicen con inteligencia y los profesionales sanitarios sean valorados por su dedicación y esfuerzo.

Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señora presidenta, y buenas tardes de nuevo señorías.

Señoría portavoz del Grupo VOX, vaya papelón que le toca hoy a usted en esta Cámara ¿qué cree usted que el gobierno de Cantabria no hizo el estudio económico para dar las guardias en IT a los médicos? ¿qué cree que no tienen un estudio de lo que cuesta? ¿que no podrían perfectamente negociar en mesa sectorial con todos los sindicatos para que de una manera o de otra todo el mundo se viera beneficiado? ¿que no podría? ¿cree usted esto a día de hoy? Es que menudo papelón de verdad.

El pasado 17 de marzo se aprobó la ley 2/2025, 2 de abril de Simplificación Administrativa, con sus votos y los del Partido Popular. Eso sí ustedes, coherentes usted es coherente, pero explíquenlo, diga que es que es coherente con haber aprobado una ley omnibus que no reduce burocracia, sino que mete por la puerta de atrás una enmienda sin tener ningún texto de referencia en el primer texto que se trae a esta Cámara precisamente para darle a un colectivo lo que no les dan a los demás cuando hacen pagos atención continuada. Señorías, es así lo ha explicado muy bien el proponente y nosotros también lo hemos traído, como ustedes saben a esta tribuna.

Mire, el Grupo Regionalista en el momento del debate de la ley ya introdujo una enmienda para que ese complemento de atención continuada en todas las modalidades, se pudiesen abonar al personal del Servicio Cántabro de Salud en su conjunto y ustedes también votaron en contra de nuestra enmienda.

Con posterioridad, el pasado 31 de marzo de 2025, el Grupo Regionalista interpeló al gobierno acerca de la necesidad de extender este complemento específico del pago de guardias de los médicos al resto de personal que trabajan bajo la modalidad de atención continuada.

Hace un mes, le advertimos al consejero de esta injusta decisión, señor consejero, ustedes se han empeñado sin diálogo y de manera unilateral, en abrir brechas en colectivos sanitarios, y en este caso ha conseguido una brecha muy grande, porque la primera brecha es con el colectivo médico, porque hay médicos de primera que son los que van a cobrar este complemento, médicos de segunda que no lo van a cobrar, como los médicos, que están en los SUAP, en el 061 y ya hay los médicos de tercera, que sin duda son los más perjudicados, que son los médicos de las zonas rurales que ya parten, como hemos dicho en esta Cámara muchas veces y lo seguiré diciendo con 600 euros menos en sus sueldos base con respecto al mismo personal en otros centros de salud por el cupo de las cartillas.

Y, además, que esta discriminación también era con el resto del personal sanitario, con las enfermeras, con los técnicos, con los celadores, con todos los que trabajan en continuidad y no van a poder cobrar esa incapacidad transitoria, y esto ya es inadmisible y le poníamos ejemplos, que hay jurisprudencia, sentencia de la Audiencia Nacional de 14 de noviembre del 18 y que otras comunidades autónomas también lo abonan.

Le decíamos que con esto solo va a conseguir que se judicialice el conflicto y que los profesionales acudirán a los tribunales a reclamar este complemento, le advertíamos que habría un melón peligroso y que ahora el problema es doble. Usted nos dijo y está en el Diario de Sesiones, que habían firmado con otros colectivos acuerdos y que pronto lo íbamos a saber. Han pasado dos meses, todavía no lo sabemos y espero que pronto de verdad tengamos noticias y si es así pues le felicitaremos que ya sabe que no nos duelen prendas.

Continuamos con esa lucha, dimos una rueda de prensa de prensa antes de presentar la moción subsiguiente a la interpelación, moción en la que pedíamos lo que hoy pide el Grupo Socialista, exactamente lo mismo, y esa moción, como ya saben ustedes no se aprobó.

Y mire, en estos momentos los profesionales están desilusionados, están cansados por este tipo de medidas unilaterales discriminatorias, ven cómo se acerca al verano, como no hay refuerzos con un ninguneo absoluto a sus derechos y ya no confían en este Gobierno, señor consejero, de verdad muchos de ellos van a acudir a los tribunales, porque no sé si son conscientes de la cantidad de hojas de reclamaciones que ya se han presentado y lo que queremos hacer es evitar entre todos intentar evitarlo.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Regionalista anunciamos que, si esta iniciativa no se aprueba, que, si no hay voluntad política de corregir esta discriminación, presentaremos, como bien ha dicho también el portavoz del Grupo



Socialista, las medidas y las herramientas oportunas en este Parlamento para modificar la ley 9/2010, de 23 de diciembre del personal estatutario, y para revertir este agravio.

Muchas gracias y apoyaremos, como no su iniciativa, que es exactamente igual que la iniciativa regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Pues si hay que hablar en primer lugar yo creo que, de coherencia, Sr. Pesquera, ya sé que es mucho pedirle, pero sí que le voy a pedir un poco de coherencia a usted y a su grupo a partir de ahora, cuando haya una tramitación legislativa no presenten ninguna enmienda parcial, porque sería introducir modificaciones de rondón sin ningún trámite previo.

Da igual que lo permita el reglamento, que sea el juego parlamentario para ustedes es meter las cosas de rondón en el trámite de enmiendas parciales. No lo hagamos a partir de ahora. Sean coherentes de verdad, sean coherentes.

Bien, es algo que, insisto le digo que es mucho pedir para ustedes y para su grupo igual que a la portavoz regionalista, y su grupo, es decir, desde el 7 de abril vuelven a pedir exactamente lo mismo que vienen 8 años, negándoles a todos es de justicia social, de justicia laboral, de justicia salarial. Y ¿por qué no lo pusieron ustedes? ¿Porque no reconocieron ese derecho de atención continuada en la situación IT? ¿Por qué no? han tenido ocho años y por lo menos desde el 7 de abril hemos ganado un poco, no hicieron ni una sola mención a justificar por qué en el anterior debate y hoy el Sr. Pesquera la Sra. Fernández no, pero el Sr. Pesquera ha destinado cinco segundos a justificarlo, porque no lo tienen en su agenda de reivindicaciones, no lo tienen en su agenda de reivindicaciones, algo tan importante que se tanta justicia social, laboral, salarial ¿no estaba en su agenda?, y el día siguiente a cambiar ustedes de chaqueta, a pasar a la oposición, que es donde le mandaron los ciudadanos es algo tan importante e inaplazable.

Pues miren, no estamos aquí hablando de si es justo, no es justo si corresponde o no corresponde. Estamos hablando de cómo se tiene que hacer, de cómo se tiene que hacer y, insisto, estamos hablando de un tema que para nosotros lo pueden traer siete veces más, pero la coherencia yo creo que la vamos a mantener hasta el final, porque es algo que caracteriza a mi grupo parlamentario, hay que llevarlo vía acuerdo.

Sé que a usted que con toda la conflictividad a la que se tuvo que enfrentar porque no sabía llegar a un solo acuerdo con los colectivos ni con los sindicatos, en el ámbito sanitario, le suena muy raro, no sabe lo que significa, lo que conlleva la palabra acuerdo, pero este Gobierno, si gobierna el Partido Popular, si recordemos el Pacto para la justicia, el pacto, la ganadería, el pacto con los autónomos no es un plan de empleo autónomo, pero se puede considerar un pacto con el colectivo.

Es el primer Gobierno que en 17 años planteó un pacto con la educación en materia de, como ustedes saben, y traen aquí todas las semanas para el complemento de mejora.

Estamos hablando de un pacto con la universidad, el primer contrato, programa histórico para la universidad de Cantabria, una universidad pública esta comunidad autónoma, estamos hablando del pacto fiscal con los cántabros; es la primera vez que hay una, una revolución fiscal tan importante a esta comunidad autónoma.

Estamos hablando del pacto administrativo para reducir la burocracia con esa ley de simplificación administrativa estamos hablando del pacto en el ámbito sanitario, ya se ha alcanzado con los médicos, y este Gobierno lo ha dicho por activa y por pasiva no renuncia a llegar al acuerdo con todas las demás categorías profesionales en el ámbito sanitario. ¿Cuál es el problema? que dialoguen los representantes de los trabajadores con el Gobierno para alcanzar este acuerdo ¿Cuál es el problema que tienen ustedes? que tienen que traer al Parlamento lo que no fueron capaces de hacer con su mayoría en el consejo de gobierno y aprobarlo con su mayoría en este Parlamento, en trámites legislativos la pasada legislatura ¿lo tienen que hacer ahora vía PNL? de verdad hasta ahí es lo que nos pueden ofrecer a todos.

Dejen que este Gobierno siga llegando a acuerdos con todos, como está haciendo durante toda la legislatura y como va a seguir haciendo, y este sea un tema que lleguen a un acuerdo, que negocien y que saque adelante vía acuerdos se lo vuelvo a repetir, que es que no sabe lo que implica, pero es lo que esta legislatura, este Gobierno en minoría está consiguiendo sacar adelante en todos y cada uno de los campos.

Dejen que se llegue a ese acuerdo déjenlo no estorben, en qué es lo que vienen a hacer una y otra vez para buscar un rédito político de utilizar a los diferentes colectivos a enfrentar a unos contra otros. Dejen que hablen que diálogo, en que acuerden con el Gobierno. De verdad, que no está mal o se ha llegado a muchos a lo que va de legislatura y se pueden llegar a más. El Gobierno ha dicho sistemáticamente tiene la voluntad de llegar a ese acuerdo.



Dejen que acuerden. No impongan ustedes algo que han estado negando, negando no es que, por descuido, no, es que no les dio tiempo, es que lo han negado a conciencia. Entonces, no vengan ahora con estas imposiciones de que tiene que ser ahora.

Dejen libertad a las partes, dejen libertad para que los posibles beneficiarios y quien lo tiene que acordar lo acuerden, que los pactos están para suscribirlos, de momento se ha alcanzado con el colectivo médico.

Dejen que se lleguen a los acuerdos, por favor, y desde luego, como decía lo puedo entrar una o cinco veces. La respuesta a este grupo parlamentario va a ser la misma. Vamos a rechazar esta esta proposición no de ley, como hicimos por coherencia con las aspiraciones también electorales del Grupo Regionalista en esa moción del 7 de abril, pero no porque no estemos de acuerdo o porque entremos a valorar el fondo, sino porque ustedes, que lo han negado sistemáticamente durante ocho años, vengan a pedirlo ahora, como decía esta mañana, tanto con Reinosa como con Laredo. Ahora son los que cogen la pancarta, los primeros de algo que han estado negando durante tanto tiempo.

Por favor, dejen que las partes negocien y llegue al acuerdo, y entonces cómo este Gobierno y este Grupo Popular sostiene y ratifica los acuerdos con los que se compromete se dará la modificación legislativa que se ha dado para dar cumplimiento a un acuerdo con el colectivo médico.

Dejemos que se lleguen a esos pactos, que siguen esos acuerdos y luego vamos la tramitación, pero no pongan ustedes, como suele decir aquí en Cantabria, el carro por delante de los bueyes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Bueno, pues voy a decir tres cosas en la fijación de posiciones, señores de VOX, esta mañana les hemos dicho vamos a hacer un estudio económico para ver la internalización y nos han dicho que no y ahora vienen a vernos, tiene que hacer un estudio económico, pónganse de acuerdo, porque no vale a y menos a la vez o estamos en un lado o estamos en otro.

Segunda cosa, Sr. Vargas, que dice la Ley del 2010. Yo no he tocado nada. La Ley de 2010 es taxativa en ese punto hablan los complementos de atención continuada, está redactada tal cual lo dice la ley, lo cobrará aquellas personas que lo desarrollen y cuando no está de baja, no los cobra lo dice la Ley de 2010.

Nosotros no hemos hecho nada más que mantener lo que decía la ley. Lo que ha pasado aquí es que ustedes han modificado esa ley, no, yo no he modificado estaba en la ley. Ustedes han modificado la ley solo para unos solo para unos, para dar satisfacción a un acuerdo entiendo que ese acuerdo tal cual lo ha dicho, va a ser posible señor consejero, entiendo que habrán tomado nota porque, es decir, si los demás acuerdan que esto se llame, me imagino que como único punto del orden del día vamos a acordar el pago del quehacer. Yo había hecho como mesa sectorial, ha dicho el señor consejero y el Sr. Vargas, que eso se llevó a un acuerdo, se lleva a la mesa sectorial acuerdo del CAC de otras categorías punto único vamos a negociar a ver qué dice porque ahí están ahí están todos, a ver si ahora dicen para atrás, como nos ha pasado esta mañana con lo de las ambulancias, porque una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo, no, no, no, yo no sé lo que digo yo, se lo que dicho aquí y eso es de lo que estamos hablando.

De lo que estamos hablando es que ustedes dicen una cosa y luego hacen la contraria, y aquí de lo que estamos, vamos a negociar bueno, pues si lo tiene muy fácil ¿qué van a hacer cuando lleguen a eso? ya le digo que aquí tienen un problema gordo y que han sido ustedes los que han decidido hacer esto y lo que nosotros decimos si ustedes hacen esto para una categoría, están discriminando el resto y eso lo he puesto varios ejemplos, es que dice es que nosotros somos muy buenos y lo negocia, mira, acaba de tener una, yo el otro día he estado en la manifestación, 5.000 personas por la educación, menos mal que son muy buenos con los acuerdos. Pues mire, ahí tienen otro conflicto encima, y este a ver cómo termina, si, si usted tiene muchos acuerdos, vamos a ver cómo termina.

Iban a hacer un acuerdo en ciento días por la sanidad pública, el acuerdo del siglo mire que ha quedado, de momento, estamos negociando y mire que están ahí todos lo que van a escuchar los que van en la mesa sectorial.

Conclusión, mire, yo creo que se les ha quitado la careta de dónde están y quién trabajan y que lo que quieren hacer agradecería que lo replantearía. Nosotros vamos a seguir, como ha dicho el señor los compañeros de diputados del PRC, porque nos parece que es de justicia social defender la igualdad para todos los trabajadores dentro Servicio Cántabro de Salud.

Seguiremos con las iniciativas dentro este Parlamento, que es la capacidad que tenemos nosotros de hacer visible una cosa que nos parece a todas luces injusta.



Por lo tanto, le ruego que reconsideren y que voten favorablemente de esta PNL, sabiendo el alcance que tiene una PNL que no es más que instar porque no es ejecutiva que la ejecutiva es cuando se modifica la ley.

Hay posibilidad de cara a la ley de medidas creo que esa es la salida que les queda. Espero que para qué momento ya hayan hecho los acuerdos que usted dice que están dispuestos a hacer.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 264.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Tres abstenciones.

Según establece el artículo 94, en caso de empate se repitiera la votación.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Repetida la votación y continuando el empate se vuelve a votar por tercera vez.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Y tres abstenciones.

Por lo tanto, dado que continúa el empate, se desecha la proposición no de Ley.